

# **GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE APARATO DIGESTIVO 2017-2018**

<b>Elaborado</b>	<b>Aprobado</b>
Mayo/2017	Fecha Junio 2017
Dra. María José Bosque López (tutora)	Dr. Ana Cremades (Jefe de Estudios)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
  - a. Recursos Humanos
  - b. Recursos físicos
  - c. Recursos técnicos
  - d. Cartera de Servicios
2. MARCO LEGAL
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACION
5. PROGRAMA DE ROTACIONES
  - a. Rotaciones del Programa
  - b. Rotaciones Externas
6. GUARDIAS
7. ACTIVIDADES DOCENTES
  - a. Objetivos
  - b. Plan
    - SESIONES DEL SERVICIO DE APARATO DIGETIVO
    - SESIONES DE MEDICINA INTERNA
    - CURSOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA
    - ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS NACIONALES
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Universitario Son Espases está acreditado para la formación de un residente por año en el Servicio de Aparato Digestivo, el cual tiene una experiencia de más de 20 años en la formación de médicos residentes y es el servicio de referencia de la patología digestiva de las Islas Baleares. Se distribuye en tres áreas asistenciales: Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia.

### a. Recursos Humanos

Personal Facultativo:

- Coordinador del Servicio de Aparato Digestivo: Dr. Daniel Ginard.
- Unidad de Endoscopias: Dra. Carmen Garrido, Dr. Sam Khorrami, Dr. Joaquín Fernández.
- Unidad de Hepatología: Dra. Lucía Bonet, Dra. Aina Escarda, Dra. Margalida Vanrell.
- Unidad Gastroenterología: Dr. Daniel Ginard, Dr. Sam Khorrami, Dra. Vanesa Royo, Dra. Carmen García Caparrós, Dra. Indhira Pérez Medrano, Dra. Paloma De la Torre, Dra. Teresa Martín.
- Unidad de Patología Funcional: Dra. Carmen García Caparrós y Dra. M<sup>a</sup> José Bosque (tutora de residentes).
- Médicos Residentes: Dra. Alicia Erimeiku (R4), Dra. Antonia Payeras (R4), Dr. Pau Sendra (R3), Dr. Marcelo García (R2), Dra. Berta Bartrolí (R1).
- Anestesiista asignado al área de Endoscopia para realización de sedaciones profundas para procedimientos endoscópicos.
- Personal de enfermería y auxiliares adscritos al servicio de Digestivo.
- Supervisor de enfermería de Hospitalización.
- Supervisora de enfermería de Endoscopias y Consultas Externas.
- Enfermería especializada en Endoscopias.
- Enfermería de Hospitalización.
- Enfermería de Consultas Externas

Personal administrativo: (4 secretarias).

### b. Recursos físicos

b.1. La Unidad de Hospitalización está situada en el módulo M de la 2ª Planta del Hospital Son Espases y cuenta con 27 camas. Además, el Servicio dispone de un Buffer donde se realizan las paracentesis evacuadoras programadas y de dos camas en el Hospital de Día de Adultos para pacientes que ingresan para terapéuticas endoscópicas (ecoendoscopia con punción, enteroscopia de doble balón, polipectomías, ligadura de varices con bandas elásticas y dilataciones).

b.2. El Gabinete de endoscopia se encuentra en el módulo H de la 2ª planta del Hospital Son Espases y está compuesto por:

- Tres salas de endoscopia básica (gastroscopia y colonoscopia)
- Una sala de Endoscopia avanzada con escopia radiológica para Colangiografía retrógrada endoscópica (CPRE), dilataciones esofágicas y de colon, Ecoendoscopia (diagnóstica y terapéutica) y Enteroscopia doble balón.
- Área de recuperación / despertar tras procedimientos endoscópicos realizados con sedación profunda con capacidad para 4 pacientes monitorizados supervisado por una enfermera.
- Una sala para la Cápsula endoscópica de intestino delgado y colon.
- Una sala polivalente.
- Una sala de Pruebas Funcionales (manometría, pH-metría y Test de aliento)
- Una sala de Cuidados de enfermería / Hospital de Día de Gastroenterología con tres unidades de tratamiento ambulatorio para infusión de fármacos endovenosos.
- Una sala de Hospital de Día de Hepatología para seguimiento de pacientes con enfermedades hepáticas, realización de biopsias hepáticas, Ecografía abdominal y Fibroscan.

b.3. Las Consultas Externas se distribuyen de la siguiente manera:

- Tres consultas de Digestivo en el módulo H de la 2ª Planta del Hospital Son Espases.
- Consulta de compartida con el Servicio de Oncología dedicada al Cáncer Hereditario, situado en el módulo H de la Planta 0
- Dos consultas en el Ambulatorio del Carmen

b.4. La Secretaría de Digestivo y los despachos médicos están situadas en el pasillo Q de la 2ª planta.

### c. Recursos técnicos

El servicio de Aparato Digestivo dispone del equipamiento adecuado para la realización de las técnicas propias de la especialidad:

c.1 Gastroscopios y Colonoscopios.

c.2 Endoscopios de magnificación y Narrow Band Imaging.

c.3 Duodenoscopios de visión lateral.

c.4 Ecoendoscopios radial y sectorial.

c.5 Hardware y Software para estudio de cápsula endoscópica de intestino delgado y colon.

c.6 Enteroscopia de doble balón.

c.7 Fuente diatermia y Argón-Plasma.

c.8 Material fungible: pinzas, asas de polipectomía, esfinterotomos, guías, balones, hemoclips, lazos, agujas de punción, endoprótesis biliares de plástico y metálicas, prótesis esofágicas, sondas, gastrostomía endoscópica percutánea (PEG), etc.

c.9 Ecógrafo

c.10 Fibroscan

- c.11 Aparatos de manometría convencional esofágica y rectal, manometría de alta resolución esofágica, Phmetría e impedancia de 24 h.
- c.12 Balones de radiofrecuencia para ablación de esófago de Barrett.
- c.13 Área de Hospital de Día equipada con sillones y bombas de infusión.

#### d. Cartera de Servicios

- Esofagoscopia, gastroscopia, colonoscopia y rectoscopia.
- Endomicroscopía confocal y técnicas de cromoendoscopia y magnificación.
- Tratamientos endoscópicos de los tumores digestivos y de las lesiones premalignas.
- Técnicas endoscópicas hemostáticas primarias y secundarias.
- Colocación de prótesis endodigestivas.
- Dilatación de estenosis endoluminales.
- Gastrostomía endoscópica.
- Cápsula endoscópica de intestino delgado y de colon.
- Ecoendoscopia diagnóstica alta y baja con/sin punción (PAAF).
- Enteroscopia de doble balón diagnóstica/terapéutica
- Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.
- Manometría esofágica convencional y de alta resolución.
- PHmetría e impedanciometría esofágica de 24 horas.
- Radiofrecuencia para ablación de esófago de Barrett.
- Manometría rectal.
- Técnicas de rehabilitación del suelo pélvico (Bio-Feed-Back).
- Paracentesis diagnóstica y evacuadora.
- Biopsia hepática guiada por ecógrafo.
- Fibroscan

## 2. MARCO LEGAL

- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud, desarrollando determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

## 3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo de la especialidad ha ido introduciendo mejoras a lo largo de los años. En la Orden

SAS/2854/2009, de 9 de octubre, se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Aparato Digestivo. El programa se puede consultar haciendo clic en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/>.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACION

Los objetivos generales se centran en adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que al término de su formación, el médico residente de Aparato Digestivo muestre un adecuado nivel de habilidad y competencia:

- Para orientar clínicamente el diagnóstico de los pacientes con enfermedades digestivas, aplicar las pruebas complementarias más apropiadas siguiendo criterios de coste/beneficio que contribuyan a realizar este diagnóstico, determinar el pronóstico y recomendar la terapéutica más apropiada,
- Para la interpretación macroscópica e histopatológica de las lesiones más frecuentes del aparato digestivo, conociendo la normalidad histológica de la mucosa de todo el tubo digestivo, así como del páncreas e hígado.
- En las pruebas radiológicas tanto para la evaluación de las enfermedades gastrointestinales, como las bilio-pancreáticas y hepáticas, incluyendo la radiología con contraste, los ultrasonidos, la tomografía axial computerizada, la resonancia magnética y la medicina nuclear. Valorar las contraindicaciones y riesgos de las técnicas invasivas, participando en las sesiones conjuntas de radiólogos, clínicos y cirujanos.
- En saber aplicar en su práctica profesional los conocimientos relativos a los aspectos sociales de la medicina, particularmente en lo que se refiere a la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social.
- En aplicar en su práctica profesional los conocimientos relativos a los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública, siendo capaz de participar en la planificación de programas de salud pública o en la evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.

#### Desarrollo del programa docente

Las actividades que llevarán a cabo los residentes de Aparato Digestivo a lo largo de los años pueden clasificarse en:

- **Actividades Formativas** comunes con otras especialidades: seminarios/cursos sobre Fundamentos de la Gestión Clínica, Bioética y Ética Médica, Metodología de la Investigación clínica-básica, etc.
- **Actividades Asistenciales:** clínicas (rotatorios).
- **Actividades Científicas:** Sesiones clínicas, comunicaciones y ponencias, publicaciones, investigación, participación en actividades de formación continuada. Individuales de estudio para adquisición de conocimientos.

El sistema de formación será siempre tutorizado, basado en el autoaprendizaje. El tutor y el responsable de la Unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según las peculiaridades y recursos de cada Unidad Docente Acreditada, determinando su nivel de responsabilidad:

- **Nivel de responsabilidad 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- **Nivel de responsabilidad 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia.

## 5. PROGRAMA DE ROTACIONES

La duración de la residencia es de 4 años. Las rotaciones se distribuyen de la siguiente manera:

### a. ROTACIONES DEL PROGRAMA:

#### R-1

#### Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
Aparato Digestivo	1 mes
Urgencias	1 mes
Medicina Interna	3 meses
Medicina Interna-Infecciosas	1 mes
Cirugía General	2 meses
Oncología	1 mes
Radiología	1 mes
Urgencias	1 mes

#### Objetivos

El residente de Aparato Digestivo de primer año debe profundizar en el conocimiento de las enfermedades más relevantes del área de la medicina interna, particularmente en las que concurren más frecuentemente en el paciente con enfermedades digestivas.

En la rotación por cirugía digestiva debe profundizar en el diagnóstico, la estadificación, la historia natural, el manejo quirúrgico y el pronóstico de las neoplasias digestivas. Asimismo, debe consolidar sus conocimientos sobre las indicaciones, las contraindicaciones y el curso postoperatorio de los procedimientos quirúrgicos habituales.

Familiarizarse con la interpretación de las técnicas de imagen y comprender sus ventajas y sus limitaciones en general, y desarrollar habilidades y conocimientos en aspectos más detallados y complejos de la interpretación de la radiografía simple de tórax, abdomen y de la tomografía axial computarizada abdominal (niveles 1 y 2).

Profundizar en los aspectos relacionados con la entrevista clínica y la realización de una historia clínica y una exploración física completa y detallada.

Familiarizarse con los procedimientos diagnósticos de uso más frecuente y conocer sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones potenciales.

Desarrollar habilidades en la comunicación interpersonal con los pacientes y sus familiares.

Al final del primer año, el residente debe ser capaz de realizar informes clínicos completos.

Todas las actividades, incluida la atención urgente a los pacientes, deben llevarse a cabo directamente por el residente bajo la supervisión del tutor correspondiente (niveles 2 y 3).

#### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Historias clínicas de pacientes hospitalizados: 200.
- Informes de alta: 200 (debidamente visados por el personal de plantilla).
- Paracentesis diagnóstica/terapéutica: 15.
- Interpretación de radiografías simples de abdomen: 200.
- Interpretación de radiografía de tórax: 200.
- Interpretación de ECG: 200.
- Guardias de presencia física: 45.

#### Sesiones clínicas y actividades de investigación

- Asistir a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistir con participación activa a las sesiones clínicas de los Servicios por los que rote.
- Asistir a las actividades formativas programadas por la Comisión de Docencia de acuerdo con el Tutor.
- Comenzar el programa de Tercer Ciclo y Doctorado.
- Asistir a Reuniones Científicas locales y/o nacionales. .

## R-2

### Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
<u>Aparato Digestivo. Sección Hepatología</u>	<u>6 meses</u>
<u>Aparato Digestivo. Sección Gastroenterología</u>	<u>6 meses</u>

### Objetivos

El residente de Aparato Digestivo de segundo año debe tener el mismo nivel de responsabilidad exigido en el primer año de residencia (niveles 1 y 2). Durante su período de rotación por la sala de hospitalización de Digestivo ha de tener la responsabilidad directa sobre pacientes hospitalizados que padezcan enfermedades digestivas diversas.

Debe conocer el riesgo operatorio de pacientes con enfermedades digestivas y el reconocimiento de las complicaciones digestivas de las enfermedades sistémicas y de los pacientes inmuno-deprimidos.



Debe identificar los riesgos epidemiológicos de algunas enfermedades infecciosas, como las Hepatitis virales y aplicar las medidas profilácticas oportunas.

Deben adquirir habilidades para interpretar las técnicas de imagen aprendidas en la rotación correspondiente y su correlación clínica.

Debe desarrollar la capacidad adecuada para interpretar un registro electrocardiográfico, para practicar correctamente las técnicas de resucitación vital básica y avanzada.

Debe llevar a cabo punciones arteriales y venosas centrales, (niveles 1 y 2).

Debe adquirir habilidades para el manejo del paciente con ascitis y desarrollar habilidades técnicas para la realización de paracentesis diagnóstica y terapéutica.

#### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Historias clínicas de pacientes hospitalizados: 100.
- Informes de alta: 100.
- Paracentesis diagnóstica/terapéutica: 10.
- Interpretación de tomografías computerizadas abdominales: 100.
- Interpretación de tránsito intestinal y enema opaco: 30.
- Interpretación de gammagrafía de órganos digestivos: 10.
- Interpretación de pruebas de aliento en enfermedades digestivas: 15.
- Interpretación de pruebas de digestión y absorción: 15.
- Guardias de presencia física: 45

#### Sesiones clínicas y actividades de investigación

- Asistir a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistir con participación activa a las sesiones clínicas del Servicio de Aparato Digestivo.
- Asistir a las actividades formativas programadas por la Comisión de Docencia de acuerdo con el Tutor.
- Continuar el programa de Tercer Ciclo y Doctorado.
- Contribuir con presentaciones a reuniones científicas locales, y asistir a reuniones nacionales.
- Participar en la elaboración de trabajos científicos e incorporarse a las líneas de investigación del servicio.

## R-3

### Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
<a href="#">Aparato Digestivo. Sección Endoscopia</a>	<a href="#">7 meses</a>
<a href="#">Aparato Digestivo. Patología Funcional</a>	<a href="#">2 meses</a>
<a href="#">Aparato Digestivo. Sección Hepatología</a>	<a href="#">3 meses</a>

### Objetivos

Debe iniciar el entrenamiento en endoscopia debiendo capacitarse al menos en las técnicas instrumentales endoscópicas básicas, como esófagogastroduodenoscopias y colonoscopias con toma de biopsias y realización de polipectomías con responsabilidad progresiva, llegando a comprender las indicaciones y las limitaciones de estas técnicas (niveles 1 y 2).

En la Unidad funcional digestiva el residente debe alcanzar a comprender con detalle la fisiología digestiva y realizar e interpretar pH-metrías esofágicas, manometrías esofágicas y ano-rectales y técnicas de Bio-feedback.

Debe desarrollar conocimientos profundos en el tratamiento de los pacientes con una insuficiencia hepática, particularmente en el fallo hepático agudo y adquirir conocimientos y habilidades en hemodinámica hepática (nivel 2).

Debe ser capaz de comunicarse de forma efectiva, apropiada y frecuente con los familiares del paciente, aprendiendo a proporcionar noticias y pronósticos adversos, y a explicar la inutilidad de ciertos tratamientos (nivel 1).

### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Ecografía abdominal: 200.
- Técnicas manométricas digestivas, pHmetría e impedanciometría: 15.
- Técnicas de rehabilitación del suelo pélvico: 10.
- Esofagoscopia, gastroscopia, enteroscopia, colonoscopia y rectoscopia: 400 (al menos 150 gastroscopias y 150 colonoscopias).
- Técnicas endoscópicas hemostáticas primarias y secundarias: 50.
- Tratamientos endoscópicos de los tumores digestivos y de las lesiones premalignas: 50.
- Tratamiento intraluminal de los procesos proctológicos: 20
- Cápsula endoscópica: 20.
- Dilatación de estenosis intraluminales: 20.
- Participación como ayudante en la realización de ecoendoscopia diagnóstica y terapéutica: 20.

- Punción biopsia y punción con aguja fina de órganos digestivos bajo control por imagen: 20.
- Participación como ayudante en colangiopancreatografía retrograda endoscópica: 100.
- Participación como ayudante en la colocación de prótesis endodigestivas: 15.
- Gastrostomía endoscópica: 10.
- Participación como ayudante en drenajes de colecciones abdominales guiadas por técnicas de imagen 20.

### Sesiones clínicas y actividades de investigación

- Asistir a las sesiones clínicas generales del hospital.
- Asistir con participación activa a las sesiones clínicas del Servicio de Aparato Digestivo.
- Asistir a las actividades formativas programadas por la Comisión de Docencia de acuerdo con el Tutor.
- Continuar el programa de Tercer Ciclo y Doctorado.
- Contribuir con presentaciones a reuniones científicas locales, y asistir a reuniones nacionales.
- Participar en la elaboración de trabajos científicos e incorporarse a las líneas de investigación del servicio.

## R-4

### Rotaciones

<u>Servicio/Sección</u>	<u>Duración</u>
<u>Aparato Digestivo. Sección Gastroenterología</u>	<u>3 meses</u>
<u>Aparato Digestivo. Sección Hepatología</u>	<u>3 meses</u>
<u>Rotación externa opcional</u>	<u>3 meses</u>
<u>Aparato Digestivo. Sección Endoscopia</u>	<u>3 meses</u>

### Objetivos

Los objetivos de este cuarto año son similares a los del tercero, pero con un nivel de responsabilidad mayor.

Debe profundizarse en el conocimiento de técnicas endoscópicas como la CPRE, Eco-endoscopia, y la Enteroscopia (nivel 2) y en el uso de las distintas terapias endoscópicas (colocación de prótesis, aplicación de técnicas hemostásicas, punciones, polipeptomías, mucossectomías, etc.) con nivel 2.

Debe tener la máxima responsabilidad en el manejo de los pacientes digestivos de todos los niveles de complejidad (nivel 1).

Consulta externa hospitalaria: En este último año de formación el residente ha de tener responsabilidad directa (nivel 1) sobre enfermos ambulantes con una periodicidad semanal.

Debe comprender con profundidad la historia natural de las enfermedades digestivas. Obtener experiencia en el cuidado continuado de los pacientes con problemas crónicos.

En este año se fomentan las rotaciones externas nacionales o extranjeras en centros de reconocido prestigio y acreditados para completar la formación del residente.

#### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Historias clínicas de pacientes hospitalizados: 100.
- Asistencia a pacientes ambulatorios: Primeras consultas: 100. Revisiones: 200.
- Informes de alta: 100.
- Interpretación y realización de Fibroscan: 30.
- Interpretación de técnicas de evaluación de la calidad de vida en enfermedades digestivas.
- Guardias de presencia física: en los términos previstos en el apartado 13.

#### Sesiones clínicas y actividades de investigación

Asistir a las sesiones clínicas generales del hospital, participando con presentaciones en alguna ocasión.

- Asistir con participación activa a las sesiones clínicas del Servicio de Aparato Digestivo.
- Asistir a las actividades formativas programadas por la Comisión de Docencia de acuerdo con el Tutor.
- Continuar y si es posible concluir con el programa de Tercer Ciclo y Doctorado.
- Contribuir con presentaciones a reuniones científicas locales, nacionales y si es posible internacionales.
- Participar en la elaboración de trabajos científicos e incorporarse a las líneas de investigación del servicio.

#### **b. ROTACIONES EXTERNAS:**

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos que se lleven a cabo en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.

- No podrá superar cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

## 6. GUARDIAS

Los residentes realizan las guardias en el Servicio de Urgencias. Una vez que el residente ha iniciado su formación en endoscopias realizará las endoscopias urgentes en el turno de mañanas. Si está de guardia en Urgencias, podrá realizar las endoscopias urgentes que surjan, en función de la disponibilidad. Inicialmente actuará como ayudante y progresivamente irá aumentando el grado de responsabilidad hasta poder realizar la endoscopia bajo supervisión.

En el caso de algunas rotaciones en otros servicios (Cirugía General y rotaciones externas en otro hospital) el residente realizará guardias específicas de aquella especialidad.

El máximo de horas de guardia en la CC.AA. Illes Balears es de 87 horas mensuales, con cómputo semestral, sin posibilidad de realización o recuperación de guardias en el mes de vacaciones.

## 7. ACTIVIDADES DOCENTES

El propósito del programa de la especialidad del Aparato Digestivo es el de formar médicos que, al final de su periodo de residencia, posean los niveles de competencia necesarios para el ejercicio de la especialidad y sean capaces de actualizar sus conocimientos mediante el desarrollo continuado de su formación.

El tutor tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente (Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero de 2008).

### a. Objetivos

- Capacitar al residente en técnicas de comunicación con el propósito de aprender a presentar y debatir casos clínicos o resultados de trabajos.
- Conocer y manejar adecuadamente el material bibliográfico propio de la especialidad.
- Asistir y participar en aquellas actividades científicas propias del servicio, particularmente en las sesiones.
- Promover la asistencia a aquellos cursos o congresos de interés dentro de la especialidad y colaborar si es posible en los trabajos que aporte el servicio en dichos eventos.

- Tener los suficientes conocimientos de lengua inglesa como para ser capaz de leer, traducir y comprender adecuadamente un libro o una revista en dicho idioma.
- Tener suficientes conocimientos en bioestadística para extraer conclusiones de los trabajos científicos realizados y /o publicados por otros autores.
- Iniciarse en la formación como investigador a través de la participación en los trabajos científicos, ensayos clínicos y proyectos de investigación que se realizan en el Servicio de Aparato Digestivo

#### **b. Plan**

El Servicio de Aparato Digestivo organizará un calendario de sesiones y actividades que formarán parte de la formación continuada, para fomentar la asistencia y la participación activa de los residentes y de los adjuntos del servicio.

#### **Sesiones del Servicio de Aparato Digestivo:**

Se procederá a la acreditación de cada una de las sesiones:

- Sesiones semanales de seguimiento asistencial de paciente ingresados (lunes 8:15).
- Sesión de investigación y docencia semanal (miércoles 13:30):

Se realizarán presentaciones de actividades asistenciales, docentes y de investigación que se estén desarrollando en el Servicio.

La organización de estas sesiones se implementará de la siguiente manera:

- a. Una sesión al mes, presentada por un adjunto del Servicio de Digestivo. Se alternarán las secciones de Hepatología, Gastroenterología y Endoscopia digestiva.
- b. Sesiones de mortalidad (trimestral): Discusión de las historias clínicas de los pacientes que hayan fallecido durante ese periodo.
- c. El resto de sesiones las presentarán de forma correlativa los residentes del servicio de Digestivo y los residentes rotantes en aquel momento por el mismo.  
Estas presentaciones serán propuestas y revisadas por los adjuntos del servicio.

Estructura y tema de las presentaciones:

- c.1. Puede tratarse de sesiones de casos abiertos o cerrados (casos actuales de pacientes ingresados en la planta o vistos en las consultas externas, en los que se deberán tomar decisiones diagnósticas o terapéuticas, o que sean de presentación clínica interesante).
  - c.2. Protocolos clínicos.
  - c.3. Casos ciegos: se proporcionarán datos clínicos básicos de un paciente para desarrollar el caso y establecer un diagnóstico diferencial del mismo.
- d. Sesiones compartidas con otros Servicios u otros niveles asistenciales. Se invitarán a ponentes que aporten conocimientos complementarios y novedosos para nuestra especialidad.

- Sesiones de lectura crítica científica semanales (jueves 14:00): Se propondrán artículos de interés por adjuntos de Gastroenterología y Hepatología para análisis en profundidad y lectura crítica.
- Sesiones en inglés bajo supervisión de profesor (Sr. Jonathan Mcfarland) una vez al mes (pendiente de fijar día y hora)

### Sesiones de Medicina Interna:

El Departamento de Medicina Interna organiza sesiones en las que participa el Servicio de Aparato Digestivo. Se realizan semanalmente los jueves a las 8:30 h. La asistencia a las mismas son obligatorias para nuestros residentes.

- **PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN**

	CRONOGRAMA
R1 31h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen Jurídico del Especialista Interno Residente(4h)</li> <li>• Protección Radiológica(6h)</li> <li>• Entrevista Clínica (16h)</li> <li>• Búsqueda Bibliográfica(3h)</li> <li>• Farmacovigilancia (2h)</li> </ul>
R2 30-35h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y Seguridad del Paciente(8h)</li> <li>• Bioética(8h)</li> <li>• Protección radiológica operacional(2h)</li> <li>• Metodología de la Investigación</li> <li>• Lectura crítica de artículos</li> </ul>
R3 10h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión(8h)</li> <li>• Protección radiológica paciente(2h)</li> </ul>
R4 2h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección radiológica profesional(2h)</li> </ul>
Antes finalizar residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte Vital Avanzado</li> </ul>

### Cursos organizados por la Comisión de Docencia:

Se trata de cursos obligatorios para dar una formación transversal a nuestros Residentes, y que al acabar su formación, ésta sea lo más completa posible. Se tratan aspectos fundamentales para el ejercicio

profesional, como la mejora de la comunicación, trabajo en equipo, ejercicios de liderazgo, habilidades en la búsqueda de información bibliográfica, implementación en la seguridad del paciente, iniciación a la investigación, habilidades en RCP, etc... es decir, facilitar las herramientas básicas necesarias para optimizar el desarrollo profesional de los residentes.

R1	R2/R3
RCP básica	Estabilización hemodinámica Manejo del dolor intrahospitalario Soporte vital avanzado

### Asistencia de Congresos y cursos nacionales

Se fomentará la asistencia a reuniones científicas locales, nacionales y si es posible internacionales así como la contribución a las mismas con presentaciones o con la elaboración de trabajos científicos, lo que debe seguirse de publicaciones.

El residente debe continuar su actividad en las líneas de investigación del servicio.

### 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El tutor es el responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje del residente por lo que debe mantener un contacto continuo y estructurado.

Para conseguir dicho proceso se deben mantener entrevistas periódicas:

- a. Individuales con cada uno de los residentes según las necesidades pero no menos de una bimestral.
- b. Con el grupo de residentes de la especialidad: reunión el primer viernes de cada mes a las 8:15.

Así mismo el tutor mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores o profesionales que intervengan en la formación del residente para analizar los informes de evaluación de las rotaciones realizadas.

Al final de cada año de residencia se realizará una evaluación final para valorar la adquisición de competencias del residente.